

DUPLICADO

Seis pesos Municipal, - Seis pesos. -

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 78. - Ob. m. n. a.

Estampilla Fiscal \$ 5.00	Estampilla Municipal \$ 1.00
---------------------------------	------------------------------------

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Abril de 1940. -
Vence 15 de Octubre de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)
Dación de línea No. -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 78. - relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don UNIVERSIDAD DE CONCEPCION/ para construir un edificio nuevo destinado a Instituto Ing. Química 13.50 mts. de altura, de Clase A. - de edificación, en la calle Edmundo Irenas. No. s/n. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Universidad Concepción domicilio Barros Arana N°1068
» » Arquitecto Enrique San Martín domicilio -
» » matric. No. - patente No. -
» » Constructor Juan Villa L. domicilio O'Higgins N°1695
» » matric. No. - patente No. -

No. del Rol de avalúo de la propiedad - 240-80-1
Dimensiones del terreno - mts. 2. superficie edificada 1° Piso 730.90m2.
2° Id 730.90"
3° Id 730.90mts. 292/78

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación No hay.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 4.º » de agua potable No hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1.º, 2.º y 3.º piso, dos copias.
- 6.º » de fachadas oriente, patio, sur, poniente, dos copias.
- 7.º Secciones verticales, transversal, longitudinal, dos copias.
- 8.º Planos de detalles planta general, techumbre, muros pilares y lozas del 1.º, 2.º y 3.º piso, fundaciones, 1.º, 2.º y 3.º piso, dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica 1.º, 2.º y 3.º piso, dos copias.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente 1.º, 2.º y 3.º dos copias.
11. Especificaciones técnicas dos copias.
12. Cálculos de resistencia dos copias.
13. Presupuesto detallado dos copias.
14. Varios Presupuesto asciende a la suma de \$1.700.805.-(UNMILLON SETECIENTO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS).

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada que el concurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

Derechos de edificación	850.40
id id inspección	500.00
id Libreta de Control	10.00
id 2% adicional edificación	5.401.61
	4.762.01

JGA/.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al concurrente la libreta No. 78. - para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

